



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 12 de Junio de 2001

Expediente N° 8.040/97

RES.D.Cs.Ex. N° 147/01

VISTO:

El pedido formulado por el Sr. Héctor Gustavo Guaruma - L.U. N° 209.436 para obtener reconocimiento de materias aprobadas en la Carrera de Ingeniería Química – Facultad de Ingeniería (U.N.Sa.), para la Carrera de Electrónico Universitario - Plan/97 que se dicta en esta Unidad Académica;

El informe de las cátedras y el dictamen de la respectiva Comisión de Carrera, que corre agregado a fs. 34 vta.;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Otorgar al Sr. HÉCTOR GUSTAVO GUARUMA - L.U. N° 209.436 reconocimiento de materias aprobadas en la Carrera de Ingeniería Química – Facultad de Ingeniería (U.N.Sa.), para la Carrera de Electrónico Universitario - Plan/97 de esta Facultad, según se detalla:

DIRECTA:

ELECTRONICO UNIVERSITARIO

Plan/97

INGENIERIA QUIMICA- U.N.Sa.

Plan/84

CIRCUITOS ELECTRICOS I

Por Instalaciones Eléctricas

Es: 1 (una) materia aprobada por reconocimiento.

CONDICIONADA:

ELEMENTOS DE FISICA

Por Física I y Física II, más prueba complementaria sobre Tema: Errores. Otorgándosele a tal fin un plazo de hasta el Turno // de Exámen Julio/Agosto 2002.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

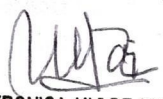
.../// -2-

RES.D.Cs.Ex. N° 147/01

ARTICULO 2°: Dejar establecido que los reconocimientos acordados por la presente, quedan condicionados a la aprobación previa de las materias correlativas, conforme a lo establecido por la Res. N° 372/80.

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga al Departamento Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, RESERVESE.

Sz


Lic. VERÓNICA JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS